



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

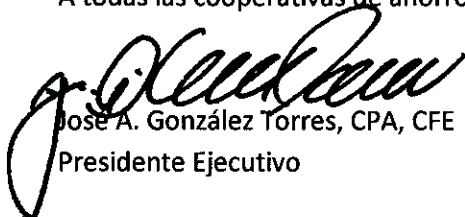
**COSSEC**

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

2 de febrero de 2009

A todas las cooperativas de ahorro y crédito



José A. González Torres, CPA, CFE  
Presidente Ejecutivo

### **SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CRÉDITOS CONTRIBUTIVOS**

La Ley Núm. 1971 del 14 de diciembre de 2007, se creó para establecer el Programa de Créditos Contributivos para la Adquisición de Ciertas Viviendas y para otros fines. Varias cooperativas de ahorro y crédito participaron en la otorgación de dichos créditos contributivos. Es nuestra intención el servir de facilitadores en el proceso de la reclamación de dichos créditos y estamos requiriendo información a las cooperativas referente a los créditos contributivos otorgados.

Les solicitamos que provean la siguiente información detallada de su cooperativa:

- Número de Socio
- Cantidad del Préstamo
- Cuantía del Incentivo Otorgado
- Número de Certificación del Crédito, emitido por el Departamento de Hacienda, certificando que la cooperativa tramitó el crédito contributivo.

Es importante mencionar que esta comunicación no sustituye las gestiones que deberán seguir las cooperativas con el Departamento de Hacienda para el cobro de los créditos concedidos. Esta información deberá ser enviada a la Corporación en o antes del 27 de febrero de 2009, por correo electrónico a la siguiente dirección: [infoincentivos@cossec.gobierno.pr](mailto:infoincentivos@cossec.gobierno.pr). Para facilitar la recopilación de estos datos, en nuestra página de internet, [www.cossec.com](http://www.cossec.com), encontrará un enlace titulado "Formas" en el cual encontrará una hoja de trabajo proforma que deberá completar con la información solicitada. Es importante indicar en el sujeto ("subject") el nombre de la cooperativa. **Aquellas cooperativas que no hayan concedido préstamos bajo este programa gubernamental, deberán enviar una certificación firmada por el Presidente Ejecutivo a tal efecto.**

De surgir alguna duda favor de comunicarse con el Sr. José F. Carrasquillo Alicea al (787) 622-0957.



Corporación para la Supervisión y Seguro  
de Cooperativas de Puerto Rico  
COSSEC

**COSSEC**

### Detalle de Incentivos Concedidos

**Bajo Ley Ním. 1971 de 14 de diciembre de 2007**

**Nombre de Cooperativa:**

[illegible]

Preparado por:

**Puesto:**